

RV: RESULTADO: ACUERDO || CTE JADER EDISON DE LA CRUZ. || AUDIENCIA DE CONCILIACION BUS ESCALERA SYJ819 RAPIDO TAMBO - AFECTADO CAMIONETA TJT271 SINIESTRO: 10234366

Informes GHA <informes@gha.com.co>

Vie 24/11/2023 0:54

Para: CAD GHA <cad@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (1 MB)

ACTA DE ACUERDO.pdf;

CARGAR 21412 CORREO Y ACTA

De: María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>

Enviado: jueves, 23 de noviembre de 2023 18:06

Para: audiencias@laequidadseguros.coop <audiencias@laequidadseguros.coop>

Cc: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>

Asunto: RESULTADO: ACUERDO || CTE JADER EDISON DE LA CRUZ. || AUDIENCIA DE CONCILIACION BUS ESCALERA SYJ819 RAPIDO TAMBO - AFECTADO CAMIONETA TJT271 SINIESTRO: 10234366

Apreciada Dra. Angela, buenas tardes,

Comendidamente informamos nuestra comparecencia a la audiencia de conciliación extrajudicial celebrada el día hoy, 23 de noviembre de 2023, en el Centro de Conciliación de Popayán "Casa de Justicia", dentro del trámite en referencia.

A la diligencia comparecieron:

Convocantes, el señor Jader Edinson de la Cruz y su apoderado el Dr. David Santiago Campo; y como parte convocada, la suscrita.

Convocada: Orlando Antonio Zemanate, Natalia Muñoz y el Dr. esus Herney Quiceno apoderado de Rapido Tambo y la suscrita en representación de la compañía

Los hechos objeto de la conciliación, se circunscribe en lo ocurrido el pasado 08 de junio de 2021, entre el vehículo tipo "chiva" de placas SYJ 819, conducido por el señor Gabriel Jiménez, y el vehículo de placas TJT 271, conducida por el señor Alberto Majín Leitón, de propiedad del señor Jader Édison de la Cruz, y afiliado a la empresa Cooperativa Tierras del Sol.

Pretensión: La parte convocante pretende el reconocimiento de \$159'124.370 pesos, por concepto de perjuicios materiales, discriminados de la siguiente manera:

- Lucro cesante. \$159'124.370 pesos.
- Daño emergente. \$21.762.376 pesos.

Desarrollo de la audiencia:

Luego de varios acercamientos, la parte convocante, decidió conciliar sobre la suma de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$25.000.000)** correspondiente dentro del valor autorizado por la compañía, frente al cual dejamos muy claro en la diligencia que se reconocía a título de indemnización integral.

Como consecuencia del acuerdo celebrado, la conciliadora, levantó acta en la que, por petición nuestra en representación de la Compañía, incluyó las condiciones respectivas para aclarar los términos en los cuales la compañía realizará el pago el cual se encuentra dentro del acta de acuerdo la cual adjunto

Posterior a la diligencia, se remitió al apoderado del convocante la solicitud de documentos respectiva, adjuntando el formulario de conocimiento del cliente con las instrucciones para el respectivo diligenciamiento.

Una vez nos remita los documentos, los remitiremos para el inicio del trámite correspondiente al pago.

En archivo adjunto remito el acta de conciliación.

Cordialmente,

MARÍA FERNANDA LÓPEZ DONOSO

GESTORA

AREA DEPENDENCIA

+57 3234948011

mflopez@gha.com.co






ABOGADOS & ASOCIADOS






GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Enviado: miércoles, 22 de noviembre de 2023 11:56

Para: Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>

Asunto: RV: CONFIRMACIÓN DE DISPONIBILIDAD. AUDIENCIA DE CONCILIACION BUS ESCALERA SYJ819 RAPIDO TAMBO - AFECTADO CAMIONETA TJT271 SINIESTRO: 10234366

Cordial saludo,

Remito indicaciones para ser utilizadas en el momento de llevarse a cabo la audiencia programada para el 23 de noviembre de 2023, a las 9:30 hrs.

Siniestro 10234366

Caso OnBase: 107941

Fecha del siniestro: 8 de junio de 2021

Fecha de aviso: 24 de agosto de 2021

Póliza: AA008115

Producto: RCE SERVICIO PUBLICO 0116

Tomador: COOP.INTEG.TRANSPORTES RAPIDO TAMBO LTD

Asegurado: GABRIEL JIMENEZ

Prima: Ok

Placa: SYJ819

Amparos afectados: Lesiones o muerte de una persona /Daños a bienes de terceros

Valores asegurados: (80 SMMLV - \$72.682.080)

Deducible DBT: 15% min \$2.725.578

Convocante: JADER EDINSON DE LA CRUZ

Antecedente:

Responsabilidad determinada según la carta proferida por la inspección de policía. En la incidente resulta afectado el vehículo de placa TJT271 de propiedad de JADER EDINSON DE LA CRUZ.

Pretensiones: Lucro cesante. \$159'124.370 pesos. Daño emergente. \$21.762.376 pesos.

Toda vez que el valor comercial del vh según la guía de valores fasecolda es \$16.900.000. Código CH: 06401046 se configura una PTD.

Último acercamiento realizado el 24 de abril de 2023 por: \$11.128.658

Se verifica el Valor Fasecolda la camioneta Marca Nissan Línea D22/NP300 Modelo 2013, tiene un valor de \$54.200.000. Así las cosas, se liquida como Perdida Parcial, de acuerdo con la cotización aportada. Solo se descuenta el deducible.

Respecto a lucro cesante, no se encuentra debidamente acreditado, respecto los días dejados de percibir por el tiempo de reparación del vehículo, es decir, no tenemos certeza, si a la fecha que nos esta cobrando el lucro, es el tiempo que lleva paralizado o el vh ya se reparó. O cuando se reparó. Se esta considerando para realizar un ofrecimiento por lucro, el tiempo de reparación e imprevistos que se pueden presentar.

Liquidación	
Cotización	\$21.762.376
Lucro cesante 90 días, se reconoce al 60% considerando que no incurrn en gastos de operación en el tiempo de reparación	\$11.238.708
Deducible	\$ 2.725.578
Total valor a indemnizar	\$30.275.506

Indicaciones:

Conforme con lo anterior, agradezco por favor su asistencia a la diligencia programada, verificar las pretensiones del afectado y los documentos con los que las soporta.

Indicar que nos asiste ánimo conciliatorio. Máximo a ofrecer \$30.275.506, por favor le damos manejo a la audiencia, ser claros con respecto al lucro cesante, el cual ciertamente no se encuentra debidamente acreditado, respecto al tiempo que refiere estuvo paralizado y dejo de percibir los ingresos. En el ofrecimiento por este concepto, se esta considerando tiempo de reparación e imprevistos que se pueden presentar en el mismo y con la finalidad de lograr un acuerdo. Tratemos de conciliar en esta audiencia, si es el caso se comunican conmigo.

En el evento que en audiencia aporten documentos que permitan realizar un nuevo análisis, favor tomar fotos enviarlas adjuntas al presente correo y comunicarse conmigo al celular 3103109023 con el fin de revisar el caso.

Cordialmente

Audiencias- Angela Caicedo

Gerencia Nacional de Indemnizaciones

① Celular 3103109023

✉ audiencias@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop

Bogotá D.C.– Colombia



🌱 Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>

Enviado el: lunes, 20 de noviembre de 2023 2:41 p. m.

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

CC: Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Laura Mariana Orozco <lorozco@gha.com.co>

Asunto: CONFIRMACIÓN DE DISPONIBILIDAD. AUDIENCIA DE CONCILIACION BUS ESCALERA SYJ819 RAPIDO TAMBO - AFECTADO CAMIONETA TJT271 SINIESTRO: 10234366

Apreciada Dra. Ángela.

Cordial saludo,

Agradecemos la confianza depositada en la firma y confirmamos nuestra disponibilidad para asistir a la audiencia de conciliación del asunto de la referencia, la cual se llevará a cabo de manera virtual, el día **23 de noviembre de 2023, a las 09:30 a.m.** en el Centro de Conciliación de la Alcaldía de Popayán.

Los hechos de la solicitud de conciliación refieren a un accidente de tránsito, ocurrido el pasado 08 de junio de 2021, entre el vehículo tipo "chiva" de placas SYJ 819, conducido por el señor Gabriel Jiménez, y el vehículo de placas TJT 271, conducida por el señor Alberto Majín Leitón, de propiedad del señor Jader Édison de la Cruz, y afiliado a la empresa Cooperativa Tierras del Sol.

Se presenta informe del accidente realizado en la Inspección de Policía en el cual el conductor del vehículo asegurado refiere "El día 08 de junio del presente año, venía conduciendo una chiva desde la ciudad de Popayán hacia el Resguardo Indígena Yanacona de Pancitará con una carga de abono; llegando a la Vereda de la Buitrera, Corregimiento de Arbela, venía un poco abierto sobre la vía, miré venir una camioneta de frente, trate de sacar la trompa de la chiva para que la camioneta no se chocara porque venía muy rápido pero no alzanzo a frenar y nos chocamos(...)".

Se aporta cotización de la sociedad Coche Express del 14 de septiembre del 2021, sobre el vehículo de placas TJT 271 por un valor de \$21'762.376 pesos.

Se adjunta objeción presentada por parte de la compañía en la que se ofrece la suma de \$7'414.422 pesos, liquidados de la siguiente forma:

LIQUIDACIÓN	
VALOR COMERCIAL	\$ 16.900.000,00
SALVAMENTO 40%	\$ 6.760.000,00
TOTAL	\$ 10.140.000,00
DEDUCIBLE 15% 3 SMMLV	\$ 2.725.578,00
OFRECIMIENTO	\$ 7.414.422,00

Se aporta certificación de Transportes "Tierra del Sol E.A.T." del día 26 de octubre del 2022, en la cual se constata que el señor Jader Edinson de la Cruz Ijaji, presto servicio de transporte público especial para la Unión de Trabajadores de la Industria Energética Nacional -UTEN- donde percibía una asignación mensual de \$6'243.727 pesos.

La parte convocante pretende el reconocimiento de \$159'124.370 pesos, por concepto de perjuicios materiales, discriminados de la siguiente manera:

- Lucro cesante. \$159'124.370 pesos.
- Daño emergente. \$21.762.376 pesos.

Frente al particular es preciso señalar que la solicitud de conciliación es presentada por Jader Edinson de la Cruz.

Finalmente, solicitamos el favor nos envíen la póliza y su condicionado, la reclamación presentada ante la compañía y su correspondiente respuesta, y los demás antecedentes que tenga la Compañía del siniestro. A fin de realizar un estudio detallado del caso.

Quedamos atentos a las instrucciones que debemos seguir en la diligencia.

Cordialmente,

JUAN DAVID VERGARA

MELO

ABOGADO JR.

DERECHO PRIVADO

+57 3057496064

jvergara@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the

information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Enviado: jueves, 9 de noviembre de 2023 17:21

Para: Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>

Asunto: RV: AUDIENCIA DE CONCILIACION BUS ESCALERA SYJ819 RAPIDO TAMBO - AFECTADO CAMIONETA TJT271
SINIESTRO: 10234366

Cordial saludo

Solicito de su agendamiento en virtud de la convocatoria a la audiencia de conciliación prejudicial citada para el 23 de noviembre de 2023, a las 9:30 hrs, agradezco me pueda confirmar su disponibilidad para la atención de la misma.

Cordialmente

Audiencias-Gerencia Nacional de Indemnizaciones

📞 Celular 3103109023

✉ audiencias@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop

Bogotá D.C.– Colombia



🌱 Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor."

De: Noelia Arroyave <Noelia.Arroyave@laequidadseguros.coop>

Enviado el: jueves, 9 de noviembre de 2023 3:33 p. m.

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

CC: Julian Rincon <Julian.Rincon@laequidadseguros.coop>; Daniela Cardona

<Daniela.Cardona@laequidadseguros.coop>

Asunto: AUDIENCIA DE CONCILIACION BUS ESCALERA SYJ819 RAPIDO TAMBO - AFECTADO CAMIONETA
TJT271 TIERRA DEL SOL FECHA 23-11-2023 HORA 9:30 AM

Buena tarde,

Respetados compañeros adjunto remitimos audiencia de conciliacion

Fecha: 23-11-2023

Hora: 09:30 AM

Lugar: carrera 6 # 70bn-00 villa del norte

Popayán, 25 de septiembre del 2023

Señor (es):

EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C

Representante Legal o a quien haga sus veces.

Correo: notificacionesjudiciales.laequidad@laequidadseguros.coop

Popayán - Cauca

Referencia: **CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN** Con fundamento en lo preceptuado en la ley 2220 de 2022, me permito citar a audiencia de conciliación.

Convocante: **JADER EDINSON DE LA CRUZ IJAJI.**

Lugar de audiencia: **Carrera 6 N.º 70BN-00 Barrio Villa Del Norte**

Fecha: **VEINTITRES (23) DE NOVIEMBRE DE 2023**

Hora: **09:30 a. m.**

OBJETO: "LLEGAR A UN ACUERDO SOBRE ACCIDENTE DE TRANSITO OCURRIDO EL DIA 08 DE JUNIO DE 2021, EN LA VEREDA DE LA BUITRERA, CORREGIMIENTO DE ARVELA ENTRE UN VEHICULO TIPO CHIVA O BUS ESCALERA MARCA DODGE PLACAS SYJ 819 Y UNA CAMIONETA MARCA NISSAN PLACAS TJT 271."

Con gusto

Muchas Gracias.

Atentamente,

NOELIA LUCIA ARROYAVE – GESTORA DE SERVICIOS

Teléfono (602) 8274390 Ext 5107 | Cel y Whatsapp 3132971258 | Dirección CARRERA 9 ESQUINA # 17AN-28 LOCAL 4 EDIFICIO CHAYANI- BARRIO EL RECUERDO

Horario de Atención Lunes a Jueves 7:30 a.m. 12:30 pm y 2:00 a 5 :00 p.m

Viernes 8:00 a.m. 12:30 pm y 1:30 a 4 :00 p.m

Noelia.Arroyave@laequidadseguros.coop - www.laequidadseguros.coop Popayán – Colombia

